

## ¿Soy elegible para votar?

Cada estado tiene reglas ligeramente diferentes sobre quién es elegible para votar. Generalmente, se debe:



Ser ciudadano de Estados Unidos



Ser residente de la comunidad donde le gustaría votar (a veces por un mínimo de tiempo)



Tener al menos 18 años (en algunas comunidades, las personas menores de 18 años pueden registrarse y votar en ciertas elecciones locales o primarias)

En algunos estados, pero no en todos, las personas pueden ser descalificadas para votar debido a una condena por delito grave, un fallo judicial u otro procedimiento. Comuníquese con sus funcionarios electorales locales o estatales si tiene preguntas sobre su elegibilidad para votar. Para encontrar a sus funcionarios electorales locales, puede ir a [www.vote.gov](http://www.vote.gov).



## ¿Qué necesito hacer para votar?

La mayoría de los estados requieren que los votantes se registren antes de poder votar. Encuentre la información de su estado, incluidas las fechas límite para el registro de votantes, yendo a [www.eac.gov/vote](http://www.eac.gov/vote).



Muchos estados permiten que los votantes se registren para votar en línea. También puede registrarse para votar en persona en su oficina electoral local o firmar y devolver un formulario de registro de votante por correo. Puede encontrar instrucciones específicas del estado y un formulario de registro de votantes traducido a 21 idiomas aquí:

[www.eac.gov/voters/national-mail-voter-registration-form](http://www.eac.gov/voters/national-mail-voter-registration-form).



Si tiene preguntas sobre el proceso de votación, consulte a su funcionario electoral local.

Los funcionarios electorales estatales y locales son la fuente más confiable de información oficial de votación. Los funcionarios electorales locales pueden verificar el estado de su registro y proporcionar información sobre cuándo y dónde puede votar. Es posible que su funcionario electoral local también pueda proporcionarle una boleta de muestra u otra información sobre qué cargos o asuntos estarán en su boleta.

## ¿Qué puedo esperar cuando vaya a votar?

### Votación en persona



Antes de ir a votar, asegúrese de encontrar su lugar de votación asignado y verificar a qué horas estarán abiertos los lugares de votación en su estado.

Cuando vaya a votar, tendrá que registrarse con un trabajador electoral que se asegurará de que es elegible para recibir una boleta. En algunos estados, es posible que deba mostrar una identificación con foto emitida por el gobierno antes de que se le pueda emitir una boleta.

### Votación por correo

Dependiendo de su estado, puede ser elegible para recibir una boleta por correo.



Consulte con su funcionario electoral local para saber cómo recibir una boleta por correo, cuándo y dónde devolver su boleta, y cómo rastrear su boleta en el correo.

También puede recibir ayuda cuando vote. Todos los votantes pueden votar utilizando un dispositivo de votación accesible, y algunas jurisdicciones pueden proporcionar boletas y otros materiales de votación en idiomas distintos al inglés.

## ¿Cómo puedo ayudar?

Cada votante puede ayudar a garantizar que las elecciones sean justas, precisas y seguras. Hay algunas formas en las que puede ayudar:



Regístrese para votar tan pronto como sea elegible.



Mantenga actualizada su información de votante. Comuníquese con su funcionario electoral local si cambia su nombre, dirección o afiliación de partido.



Verifique cualquier información sobre el proceso de votación con fuentes de información confiables.

Por último, la mejor manera en que puede ayudar es inscribiéndose para servir como trabajador electoral. Las elecciones dependen de que decenas de miles de personas como usted sirvan a sus comunidades.

Comuníquese con los funcionarios electorales locales para obtener más información sobre las oportunidades de servir a su comunidad. Encuentre la información de su estado aquí:

<https://www.eac.gov/help-america-vote>.



*La Comisión de Asistencia Electoral de los Estados Unidos ayuda a los funcionarios electorales a mejorar la administración de las elecciones y ayuda a los estadounidenses a participar en el proceso de votación.*



Comisión de Asistencia Electoral de los Estados Unidos

633 3rd Street NW, Suite 200 | Washington, DC 20001

[www.eac.gov](http://www.eac.gov)



## Votación 101

Información electoral para nuevos votantes



Comisión de Asistencia Electoral de los Estados Unidos

633 3rd Street NW, Suite 200 | Washington, DC 20001

[www.eac.gov](http://www.eac.gov)